



RADICADO. 05266 40 03 002 2019 01383 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 886

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, se ordena oficiar a la E.P.S. Salud Total S.A., para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección de localización que figura en la base de datos de la demandada María Alejandra Camargo Muñoz.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFIQUESE,

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

AT.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO
No. ____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, ____ de 2020

Secretario